

 <p>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>	Fecha de clasificación	25 de noviembre de 2025
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 112, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Zaira Ochoa Valdivia Directora de Coordinación con Colegios Estatales
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
 ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025  
 DE LA JUNTA DIRECTIVA  
 25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Sesión en modalidad remota utilizando tecnologías de la información y comunicación con fundamento en el artículo 4° del Acuerdo Secretarial número 08/05/24. -----

La sesión fue presidida por el Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública, a las 17:30 horas del 25 de noviembre de dos mil veinticinco, con la participación de los Consejeros e invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Se reunieron con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025: -----

**PRESIDENCIA.** -----

Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública. -----

**CONSEJEROS SUPLENTES.**-----

-----  
Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.-----

-----  
Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.-----

-----  
Maestra Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP. -----

-----  
Doctor Gorgonio Fuentes Cruz, Encargado del Despacho de la Gerencia de Especialidad en Producción del Instituto Mexicano del Petróleo. -----

-----  
Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP.-

-----  
Licenciada Viviana Challa Hidalgo, Directora de Relaciones con Organismos Empresariales y Alianzas Estratégicas del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.-----

-----  
Licenciada Tania Valeria Benítez del Río, Directora Técnica de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN. -----

-----  
Ingeniero Ricardo Sandoval Garza, Presidente del Comité de Formación Dual COPARMEX.-----

**INVITADOS.**-----

-----  
Licenciada Paola Chenillo Alazraki, Directora de Sistemas Abiertos, Encargada del Despacho de la Dirección General del Bachillerato, SEP.-----

-----  
Señora Alexandra Kawage de Quintana, Presidenta Ejecutiva Nacional de la Asociación Gilberto, A.C.-----

**ÓRGANOS DE VIGILANCIA.**-----

**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.** -----

Licenciado Iván Murúa Beltrán Enríquez, Director Comisario 1, Suplente del Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.-----

Contador Público Luis Canuto Herrera, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.-----

**SECRETARÍA TÉCNICA.**-----

Maestra Alejandra Lemus Pérez, Directora de Enlace Interinstitucional de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.-----

**PROSECRETARÍA.**-----

Licenciado Juan Manuel Samperio Hernández, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP y Prosecretario de la Junta Directiva. -----

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**-----

Maestro Rodrigo A. Rojas Navarrete, Director General de la Entidad. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM**-----

El Presidente Suplente, a nombre del Maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta Directiva, saludó a quienes integran el Cuerpo Colegiado, agradeció la presencia de las y los Consejeros y, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, fracciones I y III de su Reglamento, declaró instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, previo pase de la lista de asistencia (Anexo del punto 1) y verificado el *quorum*. -----

ACUERDO	TEXTO
<b>SE/III-25/01,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 fracciones I y III de su Reglamento, se declaró instalada la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

**2. PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---**

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva cedió el uso de la palabra a la Maestra Alejandra Lemus Pérez, para el desahogo de los puntos de la sesión, quien a su vez sometió a consideración del pleno el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025 y preguntó si existían comentarios. -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum*. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno: -----
  - 3.1 Presentación y, en su caso, autorización del Modelo Académico del CONALEP 2025, que consta de 67 mapas curriculares, 67 perfiles de egreso y 8 programas de estudio con sus respectivas guías didácticas, así como la aprobación de su implementación a partir del ciclo escolar 1.2025–2026. -----

Al no existir comentarios los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:-----

ACUERDO	TEXTO
<b>SE/III-25/02,R</b>	La Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprobó, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria.

### 3. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO: -----

#### 3.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL MODELO ACADÉMICO DEL CONALEP 2025, QUE CONSTA DE 67 MAPAS CURRICULARES, 67 PERFILES DE EGRESO Y 8 PROGRAMAS DE ESTUDIO CON SUS RESPECTIVAS GUÍAS DIDÁCTICAS, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE SU IMPLEMENTACIÓN A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 1.2025-2026.-----

En el punto tres del Orden del Día la Maestra Alejandra Lemus Pérez, informó que el titular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica presentó a la Junta Directiva la siguiente solicitud de acuerdo: 3.1 Presentación y, en su caso, autorización del Modelo Académico del CONALEP 2025, que consta de 67 mapas curriculares, 67 perfiles de egreso y 8 programas de estudio con sus respectivas guías didácticas, así como la aprobación de su implementación a partir del ciclo escolar 1.2025-2026.-----

Acto seguido el Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva cedió el uso de la palabra al Maestro Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete, Director General de la Entidad para que diese un resumen del contenido de este Modelo Académico.-----

En su intervención el Maestro Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete, Director General del CONALEP, dio lectura a la exposición de motivos de la propuesta de acuerdo, ...*“Con el objeto informar a la Junta Directiva las acciones realizadas por el Colegio a través de la Secretaría Académica, para la implementación del Modelo Académico del CONALEP 2025, mismo que entra en vigor a partir del ciclo escolar 2025-2026, en cumplimiento de las disposiciones federales que regulan la Educación Media Superior en nuestro país.*-----

*El Marco Curricular Común de la Educación Media Superior es resultado de un proceso de construcción colaborativa con la sociedad, autoridades educativas, docentes y personal académico; está orientado a fortalecer la formación integral del estudiantado y a promover la pertinencia educativa en distintos contextos territoriales. Dicho marco, consolidado mediante los Acuerdos 21/08/25 y 22/08/25, establece criterios de aprendizaje, evaluación y reconocimiento de estudios dentro del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana.* -----

*En este contexto, y de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo 21/08/25, las instituciones de Educación Media Superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública debemos iniciar la implementación de este Marco Curricular Común a partir del citado ciclo escolar. -----*

*El Modelo Académico 2025 constituye la respuesta institucional a este requerimiento, al reorganizar nuestra propuesta curricular y pedagógica del Colegio de manera que garantice la portabilidad y el reconocimiento de estudios dentro del SINABANEM. También, favorece el desarrollo de una formación integral, inclusiva y con enfoque humanista, conforme a lo dispuesto en el artículo tercero constitucional y a la Ley General de Educación y también, asegurar la actualización y pertinencia de la formación profesional técnica que el Colegio ofrece a nivel nacional y, por supuesto, fortalecer la vinculación formativa con los sectores productivos y comunitarios.-----*

*En consecuencia, de aprobarse esta implementación del Modelo Académico 2025, es indispensable para asegurar la legalidad, coherencia y continuidad del servicio educativo, que brinda el CONALEP y reafirmamos nuestro papel estratégico en la formación de profesionales técnicos que contribuyen al desarrollo del país.-----*

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña cedió la palabra a la Maestra Alejandra Lemus Pérez, quien preguntó si existían comentarios. Al no existir comentarios se procedió a la propuesta del acuerdo y la Presidencia solicitó a la Junta Directiva externaran su voto.-----

Acto seguido la Junta Directiva aprobó el siguiente:-----

ACUERDO	TEXTO
<b>SE/III-25/03,R</b>	Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Junta Directiva autorizó la estructura curricular del Modelo Académico del CONALEP 2025, que consta de 67 mapas curriculares, 67 perfiles de egreso y 8 programas de estudio con sus respectivas guías didácticas, así como su implementación a partir del ciclo escolar 1.2025–2026.

67 mapas curriculares y 67 perfiles de egreso de las carreras que conforman la oferta educativa nacional del CONALEP, que operarán a partir del ciclo escolar 1.2025-2026.

1. Administración
2. Agrotecnología
3. Alimentos y bebidas
4. Artes gráficas
5. Asistente bibliotecario
6. Asistente directivo
7. Asistente y protesista dental
8. Autotransporte
9. Autotrónica
10. Ciencia de datos e inteligencia artificial
11. Citología integral
12. Conservación del medio ambiente
13. Construcción
14. Contabilidad
15. Control de calidad
16. Curtiduría
17. Electricidad industrial
18. Electromecánica industrial
19. Enfermería comunitaria
20. Enfermería general
21. Escenotecnia
22. Exploración y producción petrolera
23. Expresión gráfica digital
24. Fonoaudiología
25. Fuentes alternativas de energía
26. Histología
27. Industria automotriz
28. Industria del vestido
29. Informática
30. Laboratorio clínico
31. Laministería y recubrimiento de las aeronaves
32. Mantenimiento automotriz
33. Mantenimiento de motores y planeadores
34. Mantenimiento de sistemas automáticos
35. Mantenimiento de sistemas electrónicos

36. Máquinas herramienta
37. Medicina nuclear e imagen molecular
38. Mecatrónica
39. Metalmecánica
40. Metalurgia
41. Minero metalurgista
42. Motores a diésel
43. Nutrición y dietética
44. Operación y mantenimiento de maquinaria pesada
45. Optometría
46. Pilotaje de drones
47. Plásticos
48. Procesamiento industrial de alimentos
49. Producción de calzado
50. Producción y transformación de productos acuícolas
51. Productividad industrial
52. Química industrial
53. Radiología e imagen
54. Radioterapia
55. Refrigeración y climatización
56. Salud comunitaria
57. Seguridad e higiene y protección civil
58. Sistemas electrónicos de aviación
59. Soldaduras industriales
60. Soporte y mantenimiento de equipo de cómputo
61. Telecomunicaciones
62. Terapia física
63. Terapia ocupacional
64. Terapia respiratoria
65. Textil
66. Transporte ferroviario
67. Turismo

Programas de estudio y Guías de didácticas de las asignaturas de primer semestre del Modelo Académico 2025.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lengua y Comunicación I. Leer y escribir para pensarnos juntos.</li> <li>2. Pensamiento Matemático I. Pensamiento aritmético.</li> <li>3. Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología I. Invitación a la ciencia. Naturaleza de la materia.</li> <li>4. Ciencias Sociales I. Estado, ciudadanía y relaciones de poder.</li> <li>5. Pensamiento Filosófico y Humanidades I. El ejercicio de filosofar y la perspectiva humanista.</li> <li>6. Cultura Digital I. Ciudadanía digital.</li> <li>7. Inglés I. <i>To be, or not to be, that is the question.</i></li> <li>8. Formación Socioemocional I.</li> </ol>
--	--

Una vez adoptado el acuerdo, Maestra Alejandra Lemus Pérez, en su carácter de Secretaria Técnica, informó a la Presidencia que el orden del día se había desahogado. -----

Acto seguido el Maestro Rolando de Jesús López Saldaña, una vez agotado el Orden del Día, invitó al Maestro Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete, Titular del CONALEP, a emitir un mensaje final a los integrantes de la Junta Directiva. -----

El Maestro Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete externó su agradecimiento a todas y a todos los integrantes de la Junta Directiva, por el apoyo y el respaldo y que continuamente se ha otorgado y que, a pesar de haber sido una sesión muy corta nos encontraremos en la última sesión de este año en los primeros días de diciembre y finalizó su intervención dando la bienvenida al nuevo Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, Contador Luis Canuto Herrera.-

Por último, el Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente, a nombre del Secretario de Educación Pública, Maestro Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta Directiva dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio a las 18:15 horas y agradeció a todas y todos, su asistencia y participación. -----

Doctor Rolando de Jesús López Saldaña  
Presidente Suplente

Maestra Alejandra Lemus Pérez  
Secretaria Técnica

Licenciado Juan Manuel Samperio Hernández  
Prosecretario

Forman parte de esta Acta el Anexo siguiente:  
Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia